

# 1. Código de Ética

## 1.1 Ética y Código de Ética

Para Ingeniería y Arquitectura la ética son los valores y principios que rigen la actuación de quienes conforman la empresa. El Código de Ética establece estándares de integridad personal bajo los cuales todos nosotros debemos actuar. Es el conjunto de normas y criterios que nos guían y establecen las conductas correctas y aceptadas dentro de la empresa.

## 1.2 ¿Por qué es importante este Código?

- Ayuda a fortalecer la imagen y credibilidad de Ingeniería y Arquitectura.
- Crea una mejor convivencia y clima laboral
- Plantea con claridad los valores empresariales, para que todos los empleados puedan comprenderlos, respetarlos y practicarlos.
- Sirve de referencia individual y colectiva para las actitudes y el comportamiento de cada empleado.
- Fortalece la cultura ética de Ingeniería y Arquitectura.
- Apoya en la construcción de relaciones de negocios sólidas y duraderas con terceras personas que comparten nuestra filosofía de ética e integridad.

## 1.3. A quien aplica este Código

El Código de Etica se aplica a todos los empleados que trabajan en Ingeniería y Arquitectura y debe regular las relaciones que dichos empleados mantienen dentro y fuera de la empresa:

- con los demás empleados de la empresa;
- con los proveedores, clientes, bancos, otros socios de negocios y competidores;
- con el poder público, en todos los niveles; con la comunidad local y con la sociedad en general.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FABIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

## 2. Principios éticos

En Ingeniería y Arquitectura hemos definido 6 principios que nos ayudarán al cumplimiento de nuestra misión y que deben reflejarse en nuestro actuar diario, estos principios son los siguientes:

1. Respeto por las personas y por el medio ambiente
2. Diversidad e inclusión
3. Honradez y transparencia
4. Responsabilidad
5. Legalidad
6. Integridad

### 2.1 Respeto por las personas y por el medio ambiente

*Es actuar siempre correcta y justamente con relación a accionistas, empleados, clientes, proveedores, gobiernos, comunidades locales y la sociedad en general y actuar con responsabilidad respecto al medio ambiente.*

El respeto permite el desarrollo personal, profesional y familiar y contribuye a mejorar el clima laboral y nuestra convivencia diaria. En Ingeniería y Arquitectura desarrollamos nuestras actividades con respeto, consideración y cuidado hacia las personas, comunidades, medio ambiente, empresas y gobierno con los que interactuamos.

### 2.2 Diversidad e inclusión

*Es tratar a todas las personas de la misma manera, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia, respetando la diversidad, sin discriminación de raza, sexo, fe, religión, cargo o función.*

¿Por qué son importantes la igualdad y no discriminación?

Porque garantizan que todo el personal pueda acceder con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los programas, beneficios y empleos dentro de la empresa, dependiendo únicamente de sus méritos, trabajo y esfuerzo diario.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FAZIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

Además garantiza un clima de trabajo adecuado, permitiendo que cada uno desarrolle sus habilidades, sin importar sus condiciones o cualidades diversas.

### 2.3 Honradez y transparencia

*Ser honrados significa actuar con rectitud, apego a la verdad, equidad y justicia, tomando en cuenta el bienestar de las personas y de la comunidad. Ser transparente es brindar informaciones claras y amplias sobre las actividades, las políticas y el desempeño de la empresa, de manera sistemática y accesible.*

¿Por qué son importantes la honradez y la transparencia para Ingeniería y Arquitectura?

Porque la honradez mantiene un ambiente de rectitud y justicia, fortaleciendo la confianza entre nosotros.

La transparencia permite generar confianza y que la empresa sea reconocida como creíble y confiable ante personas y empresas proveedoras, clientes y la comunidad en general.

Las personas con las que nos relacionamos deben saber que nos conducimos con honradez y transparencia y que rechazamos la corrupción y cualquier acto que afecte nuestra integridad moral, dañe nuestra reputación y nos exponga a riesgos innecesarios.

### 2.4 Responsabilidad

*Es tomar decisiones de manera consciente, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y cumpliendo de la mejor manera con nuestras obligaciones.*

¿Por qué es importante la responsabilidad para Ingeniería y Arquitectura?

Porque actuar con responsabilidad tiene un impacto positivo en nuestra vida, área de trabajo, empresa y país. Todas las personas que trabajamos para Ingeniería y Arquitectura aportamos nuestro conocimiento, empeño, compromiso y diligencia profesional para alcanzar los objetivos establecidos en tiempo, forma y con calidad.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FABIAN UECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

## 2.5 Legalidad

*Es cumplir con lo que establecen las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables.*

¿Por qué es importante la legalidad para Ingeniería y Arquitectura?

Porque cuando nuestro comportamiento se apega a lo que las normas establecen, la confianza y la certeza en nuestro actuar se fortalece, al mismo tiempo que se mitiga cualquier tipo de riesgo legal y reputacional.

## 2.6 Integridad

*Es actuar con apego a todos los principios y valores éticos contenidos en este Código.*

¿Por qué es importante la integridad?

Porque genera confianza entre nosotros y terceras personas o empresas con quienes nos relacionamos, y nos ayuda a crear un ambiente con condiciones propicias para combatir la corrupción y todo otro delito que ponga en riesgo la reputación de la empresa o de quienes la conformamos.

# 3. Pautas de comportamiento

Las siguientes son pautas de conducta que establecen el comportamiento que debemos observar en las relaciones entre nosotros, con socios comerciales, con la comunidad y el medio ambiente; a fin de ser percibidos como una empresa ética, responsable y confiable.

Siempre que esté indeciso sobre cómo actuar, consulte el Código. Si continúa con alguna duda, consulte a su jefe inmediato o al Responsable de Cumplimiento de la empresa.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FABIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

### 3.1. Cumpimiento de leyes aplicables

#### 3.1.1 Información

- En Ingeniería y Arquitectura cumplimos con las disposiciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- La información publicada por Ingeniería y Arquitectura será precisa, correcta, completa, veraz y oportuna y será difundida únicamente por las personas y medios autorizados.
- Cada empleado es responsable de custodiar las informaciones de que dispone y debe comunicar a su jefe sobre cualquier hecho que pueda parecer extraño o incompatible con los valores de Ingeniería y Arquitectura.
- Declaraciones falsas, calumniosas o malintencionadas sobre colegas, sobre la empresa, sus negocios, aliados, proveedores o clientes pueden ser objeto de sanciones laborales o penales.
- El empleado que llegue a tener conocimiento de informaciones que no son públicas, tiene el deber de mantenerlas confidenciales, incluso tras abandonar la empresa.
- Ingeniería y Arquitectura cuenta con prácticas contables que garantizan la precisión de sus libros y registros
- Todos en la empresa somos responsables del acceso seguro, generación, almacenamiento, consulta, modificación, transferencia y destrucción de información de Ingeniería y Arquitectura, ya sea en forma física o electrónica. Dicha responsabilidad rige para toda la información en cualquier medio.

#### 3.1.2 Competencia leal

En Ingeniería y Arquitectura promovemos y fomentamos la competencia leal y libre. Creemos que la diversidad de nuestros empleados es uno de los factores principales para mantener el éxito, la permanencia y el crecimiento.

En este sentido, Ingeniería y Arquitectura está comprometida con la igualdad de oportunidades de trabajo para todos, independientemente de raza, sexo, religión, creencias o nacionalidad. El progreso en la carrera depende

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FABIAN VECOTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

exclusivamente del desempeño individual, el talento, el compromiso con los valores del grupo, la dedicación y la participación de cada uno. No se toleran prácticas discriminatorias contra ningún empleado o candidato a empleo.

Ofrecemos asimismo un trato justo y en igualdad de oportunidades para personas y empresas proveedoras, contratistas y cualquier otro socio de negocios.

### 3.1.3 Relación con el poder público - Anticorrupción y otros delitos

- La relación con autoridades, políticos y agentes públicos, debe pautarse por actitudes profesionales y correctas. Ingeniería y Arquitectura repudia todo y cualquier acto lesivo contra el patrimonio público de cualquier país. Es deber de todo y cualquier empleado de Ingeniería y Arquitectura pautar sus actividades y relacionamientos con órganos y agentes públicos dentro de la más estricta legalidad y moralidad.
- Ingeniería y Arquitectura no tolera prácticas que involucren fraude a contratos y/o procedimientos licitatorios, manipulación del equilibrio económico financiero de contratos, impedimento u obstrucción de actividad investigativa o fiscalizadora de órganos públicos.
- En Ingeniería y Arquitectura rechazamos el soborno, cohecho, colusión, conflicto de intereses, el tráfico de influencias y, en general, cualquier forma de corrupción, incluyendo los pagos de facilitación.
- En Ingeniería y Arquitectura nos comprometemos a identificar y gestionar los riesgos que nos puedan exponer a actos de corrupción para disminuir la posibilidad de ocurrencia de los mismos.

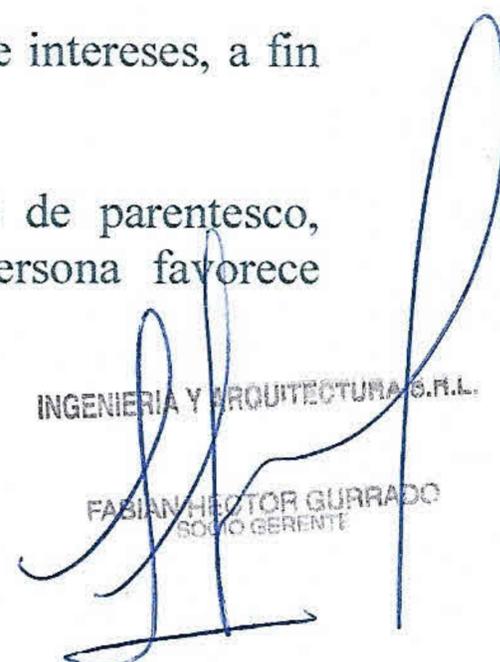
## 3.2 Compromisos con terceros y mercado

### 3.2.1. Conflicto de intereses

En Ingeniería y Arquitectura buscamos prevenir conflictos de intereses, a fin de garantizar procesos limpios y transparentes.

El conflicto de intereses se presenta cuando por razones de parentesco, amistad, intereses patrimoniales o cualquier otra, una persona favorece

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.  
FABIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE



intereses propios o de terceras personas sobre los de Ingeniería y Arquitectura o los de los clientes.

A tal fin,

- (i) No se deben aceptar cargos o funciones en otras empresas o entidades en un horario que afecte la jornada de trabajo en la Compañía.
- (ii) No se podrá estar vinculado o tener algún tipo de interés, de manera directa o indirecta, con algún negocio que pudiera competir con el de Ingeniería y Arquitectura o incurrir en conflicto con sus intereses mientras se esté cumpliendo funciones en Ingeniería y Arquitectura.
- (iii) Cualquier trabajo o actividad ejercida en nombre de Ingeniería y Arquitectura, o utilizando su nombre o instalaciones, debe tener la aprobación previa correspondiente.
- (iv) Se deberá informar previamente cuando cualquier empresa de su propiedad, de sus familiares o de personas con quienes usted tiene vínculos cercanos, esté habilitándose o sea contratada para prestar servicios o proveer productos a Ingeniería y Arquitectura.
- (v) La indicación de parientes y amigos para puestos de trabajo existentes en Ingeniería y Arquitectura es una práctica tradicional. Cabe a las áreas responsables decidir la selección y contratación, no siendo admisibles presiones para influir en la admisión, promoción o demisión por parte de los empleados vinculados.
- (vi) No se debe hacer uso de la posición en la empresa para beneficio o ventaja personal utilizando información confidencial obtenida durante el tiempo que ha sido empleado de la empresa, ya sea a expensas de Ingeniería y Arquitectura o sus clientes.

Las pautas de conflicto de interés son de aplicación a todas las operaciones, directas o indirectas, por cuenta propia o por cuenta de familiares directos.

### 3.2.2. Relación con terceros y mercado

- Nuestras relaciones de negocio serán conducidas de acuerdo a los principios éticos de la empresa y sin anteponer otros intereses a los de Ingeniería y Arquitectura.
- En nuestras prácticas comerciales se dará estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones anticorrupción vigentes.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FABIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

- Nos comprometemos a no contratar personas o empresas proveedoras y/o contratistas que incurran en cualquier práctica que no se apege a lo establecido en este Código.
- Fomentamos la adhesión de proveedores y/o contratistas a este Código y al compromiso de altos estándares éticos.
- Atendemos a nuestros clientes y consumidores siempre con eficiencia, rapidez, educación y transparencia.
- Solamente se brindan productos o servicios que estén de conformidad con la legislación y las normas sectoriales.
- Creemos que la lealtad en la competencia y el respeto a los derechos del consumidor son factores que favorecen el desarrollo del mercado sobre bases sustentables. Ningún cliente puede ser forzado a aceptar condiciones que contraríen esas reglas para adquirir los servicios de Ingeniería y Arquitectura.

### 3.3 Relaciones con y entre empleados

- Somos una empresa incluyente; rechazamos cualquier tipo de discriminación y promovemos un trato digno, cortés, cordial y de respeto a toda persona, reconociendo en todo momento sus derechos y libertades.
- Nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo caracterizado por la igualdad y la no discriminación, reconociendo el valor de la diversidad humana sin importar el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la identidad de género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud, la religión, la apariencia física, las características genéticas, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares o el idioma.
- Prohibimos cualquier conducta de hostigamiento sexual, acoso sexual o acoso laboral, así como cualquier tipo de violencia o conducta que atente contra la dignidad y derechos humanos de las personas.
- Ingeniería y Arquitectura proveerá a sus empleados un entorno seguro y estable, mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará la normativa aplicable en esta materia, en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FABIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

- Todos los empleados son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros empleados o terceros. Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos y promoverán el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

### 3.4. Comunidad y medio ambiente

- En Ingeniería y Arquitectura protegemos el patrimonio cultural respetando los principios y tradiciones de las comunidades y lugares con los que interactuamos.
- Nos comprometemos a tener instalaciones y procesos seguros para evitar accidentes, riesgos y afectaciones para las personas, comunidades y el medio ambiente.
- Protegemos y preservamos el medio ambiente, estableciendo medidas para evitar la afectación del ecosistema, apegándonos en todo momento a las disposiciones en la materia.
- Las relaciones de Ingeniería y Arquitectura con los gobiernos municipales, estatales y la comunidad en general, se establecen cumpliendo con los valores y principios éticos de la empresa, en un marco de respeto, honestidad y transparencia.
- En Ingeniería y Arquitectura estamos conscientes de la influencia, directa o indirecta, que nuestras actividades pudieran tener sobre el desarrollo económico, social y bienestar general de las comunidades de las zonas donde operamos, por lo que se buscan estrategias para el mejor desarrollo de esas zonas.
- En Ingeniería y Arquitectura no utilizamos trabajo infantil y debemos procurar cerciorarnos de que nuestros proveedores siguen el mismo principio.
- Ingeniería y Arquitectura no ejerce actividades políticas, y cada empleado que desee ejercerlas debe hacerlo individualmente, sin involucrar el nombre ni los recursos de la empresa.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FABIAN HECTOR GURRIADO  
SOCIO GERENTE

## 4. Herramientas de apoyo

### 4.1 ¿Cómo usar este código?

Este Código es una guía que busca orientar a las personas que trabajan para Ingeniería y Arquitectura en temas de ética e integridad; sin embargo, no puede incluir todas las situaciones posibles donde pudiera presentarse un conflicto de índole ético. Las situaciones no previstas en este Código deben resolverse mediante el uso del criterio propio, respetando siempre los principios y valores descritos en el mismo. A tal fin, el Código nos da herramientas que nos ayudan a fortalecer nuestro criterio ético en la toma de decisiones.

### 4.2 Preguntas de apoyo

Las preguntas siguientes nos ayudan a tomar decisiones apegadas a la ética. Si en el desarrollo de nuestras actividades nos enfrentamos a un dilema y la respuesta no es evidente, hazte las preguntas siguientes:

¿La decisión que estoy tomando es ética?

¿Esta decisión se apega a los valores contenidos en este código?

¿La decisión que estoy tomando está apegada a la normativa?

¿He comprendido plenamente las consecuencias de esta decisión?

¿Esta decisión o mi conducta, pueden ser tomadas como un buen ejemplo para otros?

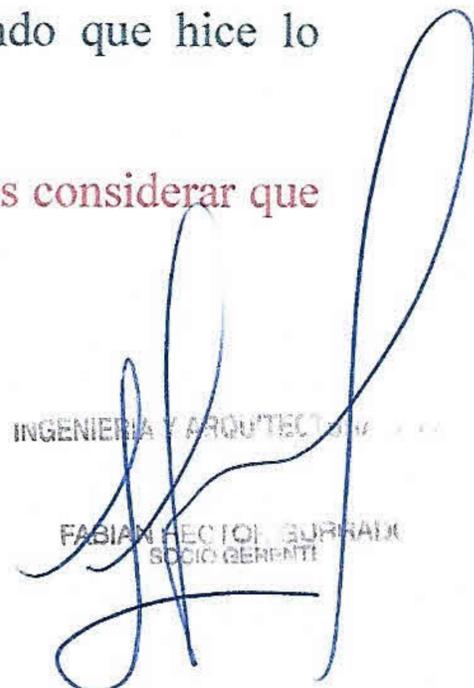
¿Si esto se hace del conocimiento público, seguiré pensando que hice lo correcto?

Si la respuesta para todas las preguntas es afirmativa, podemos considerar que la decisión se apega a los principios éticos de la empresa.

### 4.3 ¿A quién acudir en caso de dudas?

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

FABIAN HECTOR BURBANK  
SOCIO GERENTE



Como regla general, primero debemos conversar el asunto con la persona que ocupe el nivel superior inmediato. Si eso no es posible o si no pueden ayudarnos a resolver el tema, se puede y debe contactar al Responsable de Cumplimiento de la Empresa.

#### 4.4 Política de no represalias

Para Ingeniería y Arquitectura, la participación de todo el personal en el cumplimiento del presente Código es primordial, por lo que se prohíben los actos de represalias contra quien haya comunicado o denunciado cualquier conducta contraria a este Código, a través de los mecanismos establecidos para tal efecto, garantizando su confidencialidad y protegiendo su identidad conforme a las disposiciones aplicables.

El empleado de Ingeniería y Arquitectura que realice un reporte no podrá ser objeto de presión, acoso, ni represalias.

Por otro lado, es una falta al presente Código realizar una acusación o un reporte a sabiendas de que es falso.

## 5. Infracciones al Código

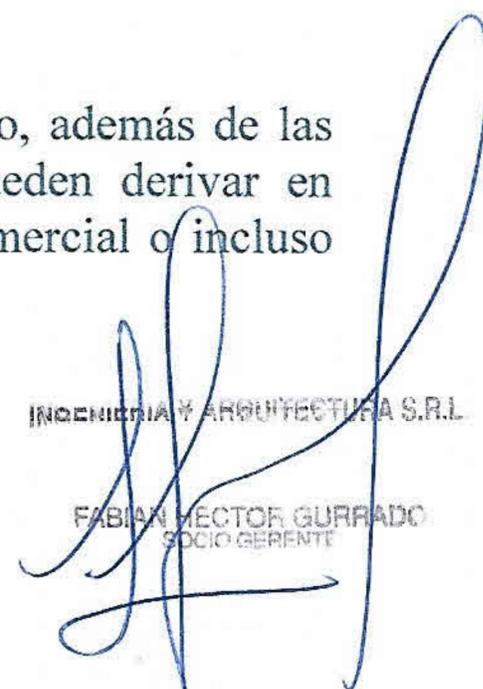
Es obligación de todo el personal de Ingeniería y Arquitectura cumplir con lo establecido en el presente Código.

Ingeniería y Arquitectura se compromete a analizar todos los reportes de posibles infracciones a este Código, determinando en su caso, la aplicación de sanciones disciplinarias conforme a las disposiciones aplicables que, dependiendo de la gravedad del caso, pueden ser desde un llamado de atención hasta la rescisión de la relación laboral.

Las consecuencias de incumplir lo contenido en este Código, además de las sanciones de carácter laboral anteriormente señaladas, pueden derivar en acciones o sanciones de naturaleza administrativa, civil, comercial o incluso penal, que serán aplicadas en caso de corresponder.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.

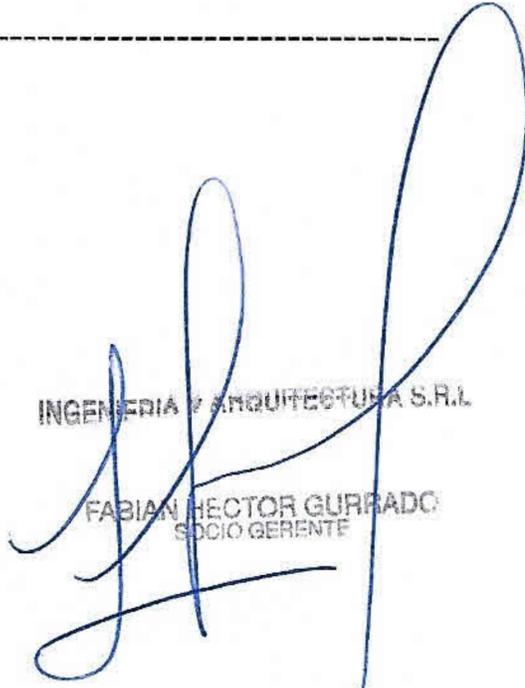
FABIAN VECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE



Es obligación de todo el personal y demás instancias responsables, participar y cooperar de manera íntegra y honesta con cualquier investigación o proceso administrativo que se lleve a cabo relacionada con el incumplimiento a este Código.

---

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.  
FABIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE



## **Anexo al Código de Ética – Acuse de recibo del documento**

Acuso recibo del Código de Ética de Ingeniería y Arquitectura. Asimismo, declaro haber leído y entendido dicho documento y confirmo que respetaré sus disposiciones al desempeñar mis funciones en la empresa.

---

- Nombre y apellido:
- DNI:
- Fecha y lugar:

Firma: .....

Aclaración: .....

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.  
FABIAN HECTOR GURRADO  
SOCIO GERENTE

